



SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN PARA ALUMNOS DE OTRAS UNIVERSIDADES CHILENAS

1.- REQUISITOS PARA POSTULAR

Los alumnos de otras universidades chilenas que cuentan con plena autonomía, certificada por el Consejo Superior de Educación, podrán solicitar su ingreso **a la misma carrera** en la Universidad de Concepción, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser Alumno Regular y haber aprobado, a lo menos, los dos primeros semestres o el primer año de la carrera de origen.
- b) Conservar el derecho a continuar estudios en ella.
- c) Haber obtenido, el año que ingresó a su carrera de origen, con las ponderaciones de la nueva carrera ese mismo año, un puntaje ponderado de selección igual o superior al que anualmente se estipule para la carrera a la cual postula.

En todo caso, este último no podrá ser inferior al exigido por la Universidad, para tener derecho a postular por el Sistema Regular de Admisión. Si el postulante no cumpliera con este requisito, en su reemplazo deberá tener aprobado, a lo menos, los cuatro primeros semestres de la carrera de origen.

Cuando se trate de carreras con distinta denominación, pero con planes de estudios similares, previo a la aceptación de la postulación, el Decano de la Facultad correspondiente deberá resolver acerca de si puede ser considerada como la misma carrera.

2.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

Para facilitar el proceso de postulación en el período de emergencia sanitaria, basta con que envíe los siguientes documentos:

- a) Completar y enviar el formulario de postulación correspondiente, disponible en el portal admission.udec.cl/ingresos-especiales, dentro del período de postulación.
- b) Certificado de estudios de la Universidad de origen que acredite carrera que estudia, nivel aprobado, asignaturas cursadas y calificaciones obtenidas (Concentración de Notas).
- c) Certificado proporcionado por la autoridad universitaria competente, acreditando que tiene derecho a continuar sus estudios en la Universidad de origen.
- d) Plan de estudio de la carrera de origen.
- e) Cancelar el Impuesto Universitario correspondiente (\$ 51.000.-)

3.- INFORMACIÓN GENERAL

Exámenes Especiales.- Las Facultades podrán, además, disponer de un procedimiento de selección adicional a quienes postulen por los sistemas especiales de ingreso (pruebas, entrevistas u otros) y eventualmente, por razón fundada, declarar desiertos los cupos especiales ofrecidos.



Unidad de Admisión y
Registro Académico Estudiantil
Universidad de Concepción



Del ingreso múltiple.- Si un estudiante resultare seleccionado mediante dos o más de los sistemas de ingreso, deberá optar por incorporarse sólo a una de las carreras en que ha quedado seleccionado, de tal forma que se le invalidarán las otras opciones de ingreso.

4.- FORMULARIO Y PLAZO DE POSTULACIÓN

El formulario de postulación e instrucciones online estarán disponibles en el portal admision.udec.cl/ingresos-especiales durante el período de postulación, el que se extenderá entre las 9:00 horas del 26 de julio y las 18:00 horas del 06 de agosto de 2021.

5.- MAYORES INFORMACIONES

Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil, www.udec.cl/admision.
E-mail: admision@udec.cl, fono (56) 412204300.

Última actualización: 30 de junio de 2021.